

Para distribución inmediata
29 de Agosto 2023

Contacto de Medios: Heather Sumagaysay, Public Information Officer
hsumagaysay@cityofventura.ca.gov

Ciudad de Ventura otorga tres permisos adicionales para negocios comerciales de cannabis

Ventura, Calif. – Siguiendo una exhaustiva reevaluación de la Fase IV, el Gerente Interino de la Ciudad, Don Penman, ha otorgado la aprobación a tres beneficiarios adicionales para permisos condicionales de cannabis comercial. Los tres beneficiarios son MOM Ventura, ubicado en 3868 East Main Street; Shryne Ventura, ubicado en 1860 S. Victoria Avenue; y Safeport, ubicado en 5801 Valentine Road.

En octubre de 2022, el proceso inicial de la Fase IV condujo a la concesión condicional de permisos para tres negocios: Responsible and Compliant Retail Ventura, situado en 1890 East Main Street; TAT Ventura, ubicado en 2835 E Main Street; y ZASA, ubicado en 4591 Market Street.

Durante el otoño de 2022, los cinco finalistas restantes presentaron apelaciones. Posteriormente, se llegó a un acuerdo de conciliación entre la Ciudad y los apelantes en julio de 2023. Esto allanó el camino para una reevaluación parcial de la Fase IV en la que los cinco apelantes compitieron por tres permisos. Como resultado, el Concejo Municipal aprobó una resolución aumentando el número permitido de permisos minoristas de cinco a seis.

Los negocios a los que se les otorgaron permisos condicionales estarán sujetos a inspecciones en el lugar, verificaciones de antecedentes de empleados y obtención de un certificado de impuestos comerciales y un certificado de ocupación de la Ciudad antes de iniciar operaciones. Una vez establecidos, la Ciudad llevará a cabo inspecciones continuas, auditorías y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las regulaciones locales y estatales. Se empleará un esfuerzo colaborativo entre el personal de la Ciudad, el Departamento de Policía de Ventura y los reguladores estatales para garantizar la seguridad de la comunidad.

Además, se aplican obligaciones más estrictas a los negocios de cannabis, incluido el cumplimiento de una restricción de edad de 21 años o más (18 y más para pacientes médicos), el mantenimiento de una distancia mínima de 600 pies de escuelas primarias, intermedias o secundarias, y renovaciones anuales de permisos. El incumplimiento de los términos del permiso o de la ordenanza de la Ciudad puede llevar a la revocación del permiso.

En noviembre de 2020, los votantes aprobaron una medida de votación para la tributación del cannabis. El 24 de febrero de 2021, el Concejo Municipal autorizó al Gerente de la Ciudad otorgar provisionalmente hasta cinco permisos de cannabis minorista con local comercial o sin local comercial y 10 permisos industriales.

En abril de 2022, el personal de la Ciudad y un grupo consultor externo seleccionaron a ocho finalistas utilizando criterios exhaustivos, como la propiedad del negocio, la compatibilidad con la comunidad, los beneficios locales, los planes de inversión y los sitios propuestos. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión pública en julio de 2022 para recopilar la opinión de la comunidad sobre los solicitantes y las ubicaciones propuestas.

La Ciudad continuará las conversaciones con la Comisión Costera de California con respecto a una posible Enmienda al Plan Costero Local. Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar las operaciones minoristas dentro de la Zona Costera. Como parte de este esfuerzo, el Concejo Municipal evaluará la viabilidad de expandir los permisos autorizados para incluir la posibilidad de ubicaciones minoristas dentro de la Zona Costera. Cannabis businesses are required to contribute to Ventura's non-profit Se requiere que los negocios de cannabis contribuyan al sector sin fines de lucro de Ventura y generen entre \$600,000 y \$700,000 en ingresos para financiar los servicios de la Ciudad en el primer año completo de operación.

Para obtener más información sobre las regulaciones de cannabis de la Ciudad o el proceso de solicitud, visite www.CityofVentura.ca.gov/Cannabis.

###